

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 22 de noviembre de 1902.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VIII.—Núm. 1.722.

Redacción y Administración: Santa Clara, 56.

Comisión provincial

Sesión del día 21 del actual

Bajo la presidencia del señor Escheva Pascual y con asistencia de los diputados vocales señores Prieto, Santiago, González y Sánchez, ayer celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la anterior se tomaron las siguientes acuerdos:

Devolver á Francisca Miguel, vecina de Samir de los Caños, su hija Manuela, asilada de la Casa Hospicio.

Autorizar al asilado Pedro Torío para contraer matrimonio.

Recluir en el manicomio de Valladolid, á la vecina de Malva Catalina Navarro.

Informar al señor Gobernador civil, que insista en declararse competente para conocer en un asunto de Tagarabuena sobre el cual se requirió de inhibición el juzgado de Toro.

Remitir al señor Gobernador una lista de los señores diputados que reúnen la calidad de Letrado para que se designe mediante sorteo los que han de formar el tribunal contencioso administrativo para 1903.

Después de despachar otros asuntos de escaso interés, la presidencia levantó la sesión.

DE INTERES LOCAL

Publicado por el HERALDO DE ZAMORA el informe facultativo emitido á instancia de la Corporación municipal por el ingeniero de caminos don Rafael López Saudino, así como el del Maestro de obras titular don Eugenio Durán, y también el del secretario del Ayuntamiento, éste, en lo que hace relación á la parte administrativa del contrato establecido con la Sociedad anónima *El Porvenir de Zamora*, sobre el alumbrado público, y resultando cierta disconformidad en lo que se refiere á la colocación de aparatos protectores y de seguridad para la defensa de las personas y de las cosas en los casos de ruptura de un cable, exigidos aquéllos por la Corporación municipal, creemos conveniente, para la mejor información de nuestro periódico, así como para conocimiento de los lectores y del público en general, dar á conocer las razones que ha tenido el director facultativo de la Empresa para sustituir el sistema de seguridad con hilo soporte y pendolones exigidos por el Ayuntamiento, por el de las redes protectoras que se hallan colocadas, y de cuyo asunto se dió cuenta en la última sesión celebrada por la Corporación:

Dice así:

«Posteriormente á la autorización concedida por el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, fijando entre otras condiciones la de que los grandes vanos que cruzaren calles ó plazas se dispusieran protegidos

por hilos soportes y pendolones que efectivamente era lo que entonces se consideraba como mejor, llegó á nuestro conocimiento la condición impuesta por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid al señor Marqués de Santillana para la entrada de la línea de transporte á 15.000 voltios en la capital de España. Esta condición ha sido que, debajo de los hilos conductores, se dispusiese una red metálica fija á los mismos soportes. El ancho de la red de Madrid es de 2 metros 50 centímetros, que es próximamente igual á la altura sobre ella del hilo conductor más elevado.

Como quiera que á esta decisión precedieron experiencias minuciosas para demostrar que tal sistema de protección era el más eficaz, y teniendo en cuenta además las razones que exponemos á continuación, esta Compañía creyó que proporcionaría una satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento cuando, al reconocer la instalación, encontrase que á pesar de más costoso, se había adoptado como sistema de protección para los grandes vanos el que el progreso y la experiencia habían dicho ser el mejor; al cambiar de sistema alejando el peligro, es claro que la Compañía gana también, porque al fin y al cabo las responsabilidades y perjuicios son de su cuenta.

Aparte de lo dicho que es á nuestro juicio la razón de mayor fuerza, hay otras teóricas y algunas de ellas se exponen á continuación.

Si en el sistema de hilo soporte y péndolas se rompiese en un accidente el hilo soporte, es claro que todo el conjunto caería al suelo, siendo más grave esta caída que la de un hilo forrado independiente. Toda la seguridad del sistema queda encomendada á la de un solo hilo que es el hilo soporte.

En cambio con las redes inferiores como se compone cada una de cinco hilos longitudinales, es imposible que todos se rompan á la vez, y puesto que las experiencias de Madrid han dicho que el hilo en una rotura cae dentro de las redes, resulta casi imposible una avería.

La teoría confirma también el resultado de las experiencias de Madrid; en primer lugar con el aire en calma es evidente que el hilo al romperse seguirá la vertical y caerá dentro de la red. Y lo mismo sucederá cuando hace viento; pues el que por su violencia pudiera romper un cable conductor, también habrá desviado la red protectora en el mismo sentido y en la misma proporción que el cable si se hace como ocurre en la instalación de Zamora, que la tensión de montaje de las redes sea la misma que la de los cables conductores.

El sistema de hilo soporte y pendolones trae consigo un inconveniente muy grave: al cruzar las plazas y calles se ha procurado hacerlo á la mayor altura posible; en algunos vanos pasa de 14 metros. Sería, pues, preciso, para colocar los pendolones en esos vanos, utilizar andamios ó caballetes de esa altura, lo cual es imposible en la práctica, y para colocarlos no hay más solución que cortar los cables conductores en las dos extremidades de cada vano, bajarlos á un taller, donde en el suelo se colocarían el hilo soporte y las péndolas, y una vez fabricado el conjunto, se subiría á los tejados otra vez, empezando por colocar el hilo soporte, procediendo

después á empalmar el cable inferior á las dos puntas de donde se había cortado. De ello resultaría que los cables de alimentación quedarían llenos de empalmes, es decir, con una multitud de puntos peligrosos.

En efecto; las mayores probabilidades de ruptura de un cable se acumulan en los empalmes, porque al calentarlos para hacer la soldadura, pierde fuerza el cobre. Además, si un empalme empieza á oxidarse y por su causa á ser un punto de resistencia á la corriente eléctrica, se llegaría á calentar por el paso de ésta y á deshacerse: primero, la soldadura del empalme, y más tarde, el empalme mismo, por fusión del hilo que lo sujeta.

Lo dicho para el caso de construir una canalización nueva, se agrava cuando, durante la explotación, es preciso arreglar un cable en algunos de los vanos que tenga pendolones; pues otra vez se necesita cortar el cable por sus extremos, y de ahí nuevos empalmes y nuevos puntos débiles, por consiguiente. Además, esta reparación lleva mucho más tiempo que la de empalmar un cable que se haya cortado y caído sobre una red, y, por tanto, las averías con el sistema de pendolones, privan al público del alumbrado por un tiempo bastante mayor.

Como los hilos soportes son de acero y éste se oxida bastante cuando está á la intemperie, es claro que si no se quiere correr un riesgo grande, es preciso renovarlos de cuando en cuando, y es claro que, para renovarlos, es preciso cortar también el cable inferior y repetir la maniobra expuesta anteriormente con dos consecuencias malas; una, por los dos nuevos empalmes que se añaden al cable, y otra, por la interrupción en el servicio mientras tiene lugar la reparación.

Del mismo mal serán atacados los hilos de las redes inferiores; será, por tanto preciso, renovarlas de tiempo en tiempo, pero es evidente que su renovación ni añade empalmes ni da lugar á interrupciones del servicio, puesto que en nada afecta á los cables conductores.

Al romperse un cable, el latigazo de ruptura se transmitirá á las péndolas y al hilo soporte. Dicho latigazo, que procede de la energía que le haya comunicado el golpe de viento que lo ha roto, sumada con la energía que está acumulada en él por la tensión del montaje, pudiera suceder que fuese de tal importancia que rompiese el hilo soporte aunque estuviese perfectamente calculado para sostener con exceso el peso del cable conductor suspendido.

En el caso inverso de romperse por cualquier circunstancia el hilo soporte antes que el cable inferior, este efecto de latigazo es de mucha mayor importancia y siempre rompería inmediatamente el cable inferior.

En cambio á las redes no llega el efecto de ese latigazo; el hilo cuando cae sobre la red ya es hilo muerto (mecánicamente considerado).

Por último, y para no fatigar demasiado con la lectura de este informe: El sistema de protección de hilo soporte y péndolas, tiene por base admitir que el hilo soporte es irrompible á pesar del peso de las péndolas y cable conductor que de él está suspendido.

Si ese conjunto es sólido, es claro que lo será con mayor razón el hilo soporte solo, despojado de los pesos de él suspendidos.

Ahora bien; el hilo soporte, que es un cable de acero, es perfectamente utilizable para conducir la corriente eléctrica, luego si la hacemos pasar por él, como eso no altera su resistencia mecánica, habremos simplificado el sistema con ventajas, de donde resulta, á nuestro juicio, que si el sistema de hilo soporte, péndolas y cable suspendido, ofrece garantías de seguridad, mayores serían las de una instalación hecha solamente con hilos de acero, idénticos á los que se hubieran empleado como hilos soportes en aquel caso.

Respecto á la oportuna prueba propuesta por el señor ingeniero de Obras públicas de esta provincia,

esta Compañía se pone á la disposición del excelentísimo Ayuntamiento para ejecutarlas, pero antes se permite hacer las siguientes observaciones:

Como de lo que se trata es de ver si en todos los casos cae el cable dentro de la red, nos parece que en días de poco viento no tendrían valor alguno los buenos resultados que evidentemente se obtendrían.

Por consiguiente, en tanto que se presentan temporales durante los que se puedan hacer experiencias sucesivas, rogamos á esa excelentísima Corporación aplazar dichas pruebas, con lo cual se dará tiempo también á la Compañía para preparar en el campo un vano de experiencias donde puedan llevarse á cabo con toda variedad de circunstancias.

Zamora 18 de noviembre de 1902.

El Director facultativo,
Federico Cantero Villamil.

TRIBUNALES

El robo de la joyería

JUICIO POR JURADOS

Causa por robo cometido en la noche del 20 al 21 de marzo de 1901, en la platería que en aquella época tenían instalada en la calle de San Andrés y Balborraz, la señora viuda é hijos de don Fernando García, vecinos de Salamanca.

Octava sesión

Dió principio á las tres y media de la tarde de ayer, con asistencia de numerosísimo público.

Como en la de la mañana, presenciaron el acto varias señoras.

La presidencia concede la palabra á la

Acusación particular

representada por el letrado don Francisco Moán López.

Comienza el Acusador manifestando que la honra de la casa de los señores García vale mucho más que toda la pedrería y riquezas del mundo.

Dice que en un principio se dudó de la veracidad del robo de la joyería.

No voy—dice—á explicar el hecho de autos, porque lo habéis oído ya en el discurso del juicio; sólo me ocuparé de probar la participación de los procesados en el hecho.

El Juan Moreno ha declarado con gran lujo de detalles, todos verídicos.

Dijo la verdad y ha de proclamarla yo; es sujeto de vida desgraciada y con agallas; á la fuerza quiso robar y robó con audacia; quiso huir y fué detenido.

Declaró y no negó lo que le perjudicaba; no se puso de acuerdo con los demás para contestar; dió detalles que sólo puede decir el autor del robo.

Al subir los señores García dice que vieron si el brasero estaba encendido; en todo se fijó y todo lo dijo.

La Elvira Romero no trató de negar que el Juan estuvo en Zamora.

Juan reconoció sin titubear la morada del Alfonso Ruiz, la casa

de la platería y la habitación del sastre.

Francisco Enríquez fué reconocido por una de las oficiales; iban con él el Juan y el Alfonso.

Es cierta la declaración del Francisco Enríquez y no he de insistir, dice

Toda la culpabilidad que pueda tener el Juan la tiene el Francisco, procesado por robo y tentativa.

Se halló en su casa el San Antonio con bigote, y la hermana, la Isabel Santos, dijo que el Francisco faltaba hacia días de casa.

Este procesado, por ser el hermano del Alfonso, era el destinado para el robo y agrava su culpabilidad por falsificar la llave, medio necesario para cometer el delito.

Dijo en el sumario, que la hizo estando en Zamora y no concurrió á robar; careado con Juan que le acusaba, dijo que si entró, y el primero, y con un hierro largo trató de abrir la puerta después del candado, pero que no le hizo falta.

Dijo que le solicitaron Juan y Alfonso porque necesitaban la llave y sus oficios de cerrajero; que la compró y que arreglada por él, abrió; el arreglo lo hizo con el molde de papel que le proporcionaron; que le costó trabajo el hacerse con ella porque no se la vendían en las ferreterías.

Poco tardó en hacerla y bien hecha, con precisión, y como diciendo la verdad, manifestó ser una friolera el arreglarla.

Su concurso era indispensable, así como también la llave para hacer el robo.

Que llegó el Francisco, rondó la casa y fraguó el medio de cometer el hecho, que vigiló y dió la llave está comprobado; es pues autor como el que más.

Consta que el Francisco había dos

meses que iba á la taberna del Ramírez con significativo objeto; que éste y el Francisco Enríquez dicen solo «no recuerdo» pero no niegan las visitas.

En el folio 43 vuelto, se dice cómo estaba la platería, y se afirma que no siendo con llave, falsa ó verdadera, no se podía entrar.

A Balborraz salieron por la puerta que se cerraba por dentro.

Premeditaron el robo un año antes de cometerlo, y tanta culpabilidad tiene el Francisco Enríquez como el Juan y el Alfonso.

Cree que llevaron armas, aun que no se ha dicho ni supuesto.

Dice que no sin disgusto tiene que ocuparse del tabernero.

Es el más antipático y repulsivo de todos los procesados, y le acusa como autor por la circunstancia de su carácter, pues en él existe codicia, concupiscencia, hipocresía, todo lo más malo.

Los autores materiales tuvieron sobresaltos al llevar las alhajas hasta Madrid; no así el Ramírez que, proporcionando medios, se quedó en casa esperando hallar ganancias sin exponerse.

En sus primeras declaraciones se hace víctima de falsa imputación; se le encontraron notas de venta, compra y anticipo, así como el reloj, comprobado por el certificado de origen.

Con embustes dice que se lo dejó un cocheró desconocido por el valor de unas copas que tomó con otros, y que además le dió cinco pesetas por si importaba algo más la cuenta.

Tiene facundia para decir mentiras, con el fin de ganar tiempo.

Al ser detenido, citó á toda su familia, haciendo notar que Cuba y cuantas calamidades existen, son poco en comparación del atropello que con él se cometía.

Manifestó que la palabra *anticipo* la puso hacía ya tiempo, pero cuando el Juan le dijo que era de las alhajas robadas, sudor frío invadió todo su cuerpo.

Sólo tal serie de mentiras pueden reunirse en un tipo especial; se observa que sus declaraciones sólo son embustes, excepto su nombre y apellidos.

Se sospecha que en su casa se fraguase el hecho, y sorprende la noticia de que no sólo compró joyas, sino que anticipó 150 pesetas para venir á Zamora, noticia que confirmó el Juan.

Hizo luego el Ramírez tantas tonterías, que *empachado* el Juan dijo: «bueno, pues sea lo que tú quieras; no nos las distes»; pero ¡oh! se confirmó por el certificado que impusieron en correos.

Cita muchos datos como estos, si bien no todos los que existen en el sumario, por lo numerosos.

La Elvira, al 151 vuelto, dijo que buscaba al Juan en la taberna, y el Francisco Moreno, al 290, que tuteaba al Juan al Ramírez al ir al café; luego esto se niega.

El señor Almería dice que manifestó al Ramírez ser la taberna albergue de ladrones y que le amonestó con cerrarsela si estaba abierta después de las doce de la noche.

¿Por qué no le contradijo al delegado?

¿Por qué el defensor no pidió ca-reo?

Juan niega que le diera el tabernero las 150 pesetas, pero nó que él se las devolvió á éste.

¿Por qué no se han traído las pruebas del destino de ese dinero?

Juan que era para el Ramírez, y éste para la madre de Juan; que se lo dió á la Antonia que fué con una muda, y aquí no han comparecido ni madre, ni Antonia, ni sorda, ni muda, ni nada. ¿Por qué?

Se nombra á un Manuel Rodríguez, cosa que hasta ahora no se había dicho, y que era para él.

¿Por qué no se presenta el sobre y las papeletas de empeño?

La ida á la casa de la calle de Ercilla; el desmontar y poner en lotes separados las joyas y luego decir que ignora la procedencia de ellas, ¿qué es esto?

El teniente Flores fué á León por si hallaba alhajas ó datos del robo.

Se puso de manifiesto que estuvo el Juan en Oviedo y trabó conocimiento con Manuela Serrano en septiembre.

Citado el preso por el robo del Monte de Piedad de León, confesó lo de la carta escrita á la calle de Embajadores, 36, para que se tomara parte en el delito.

El tal Manolo el Madrileño, cree que se refiere al Ramírez por ser dirigida la carta á la casa de éste.

En cuanto al Francisco Moreno Nicolás, está persuadido de su culpabilidad.

Dice que es hábil para eludirla y que fué al café para tratar de las alhajas; no negó que hacía ocho años que frecuentaba la taberna.

Que sabía el robo por el *Heraldo de Madrid* y por *El Liberal* y que fué al café lo declara al folio 290.

Ir á la calle de Ercilla; decir vió que el Alfonso tenía cuello de pajarrita; ver sacar el saco de las joyas y derramar en la mesa éstas y los brillantes y no sospechar de la procedencia, no se puede creer.

Podía creérsele cuando dijo lo mismo que el Juan, pero no cuando leyó la Prensa y cuando se hallaron alhajas debajo del colchón.

No puede creerle nada y está convencido de que sabía la procedencia de las joyas que destruyó y desmontó para que no se conocieran.

Respecto á la Elvira Romero, dice que la circunstancia de estar unida al Juan no puede disculparla de ocultar los objetos robados, y cree que tan culpable es el que roba como el que oculta.

Si patrocinó la idea de la libertad de la Elvira, fué porque suponía, como ocurrió, que así iría al lugar en que se hallaran las alhajas ó donde estuviera el Alfonso.

Se le concedió libertad y los señores García pusieron el dinero de la fianza.

Enseguida se fué á San Lázaro, después á Oviedo, y al volver, trató de ocultarse; al ser registrada rompió el billete que allí tomó para Zamora y adquirió otro en Astorga. Salió sin dinero de la cárcel y volvió con mil y pico de pesetas.

No pudieron ser más que de las 3.000 que el Juan dijo haber quedado olvidadas al ser detenido.

Manifiesta que no dice otras cosas de la Elvira por ser mujer, no como tal mujer, sino respecto á la participación que ella tiene en el hecho, cómo encubridora.

Ha dicho, que el dinero se lo dió un don José del Castillo, á quien nó conoce.

Si aparecieron en Oviedo un mantón de manila, un sombrero, etcétera; ¿cómo no ocurrió lo mismo con las 3.000 pesetas?

¿No han traído testigos las defensas? pues ¿por qué no viene el José del Castillo?

Califica el hecho de robo en lugar habitado, según el artículo 521 del Código penal, y con ganzuas ó llaves falsas.

Son autores los que conciben y ejecutan el hecho y los que prestan, como el Ramírez, cooperación eficaz á los demás criminales.

Encubridores, los que con conocimiento intervienen de varias maneras en el delito, aprovechándose ó haciendo que se aprovechen de él los autores ú otros; el Francisco y la Elvira se aprovecharon y auxiliaron á los demás.

El Juan, para eximirse de la agravante de vago, dice hoy que es tratante en ganado y antes que era jugador. No la aprecio.

La de reincidencia la aprecio en

el Francisco Enríquez, y la de nocturnidad en los dos.

Termina excitando al Jurado á que haga justicia dictando un veredicto de culpabilidad.

Cree que debieron los zamoranos prestar un concurso mayor á los señores García para el esclarecimiento del hecho, por venir todos los años á esta capital.

Son las cinco menos cuarto, y la presidencia suspende la sesión por diez minutos.

Las defensas

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar con la extensión que nosotros deseáramos los notables informes pronunciados por los letrados defensores.

El señor Antón

Se reanuda la sesión á las cinco y diez minutos y el defensor del Juan Moreno empieza solicitando benevolencia del Tribunal.

Se lamenta de que en este juicio haya Acusación privada, derecho del que generalmente sólo se hace uso en las causas por delitos contra las personas, en los crímenes sangrientos.

Dice que Juan, Alfonso y Francisco Enríquez, concertaron el robo en Zamora, que de acuerdo buscan ocasión de realizarle, que el Juan aprovechó la circunstancia de hacer la llave el Francisco, y que los dos primeros se ocultaron bajo la escalera á las cinco de la tarde.

Cuando vinieron del Teatro los señores García, dice, abren el candado, penetran en la platería, roban y marchan, según lo dicho en el sumario.

Cree que el hecho constituye un delito de robo, y espera que no se han de apreciar las circunstancias agravantes que indican las acusaciones.

Cree imposible que pudiera cometerse el robo no siendo de noche, por ser la platería el sitio mas concurrido y mucho más por causa de la feria y por haber siempre gente en la plaza y en la platería, que según se sabe, goza de gran fama.

No cree que se apreciará la agravante de nocturnidad, por no haber podido elegir la hora de cometerle ni entre el día y la noche.

Ruega al Jurado tenga en cuenta al dictar veredicto, que el único simpático para la Acusación es el Juan por la espontaneidad y veracidad de sus declaraciones.

Espera de los señores Jurados que cumplirán con su deber y que tendrán presente el juramento prestado sin odios ni prejuicios.

Termina haciendo constar que, en caso de duda, en las agravantes siempre se falla á favor del reo.

El señor González

Al comenzar su informe dice que no verán en él elocuencia, y que decía un compañero que es un arma que debía estar prohibida por las leyes; de tal arma se han aprovechado las acusaciones.

No tuvo el Francisco Enríquez, á quien defiende, participación en el robo, no vigió la casa ni entró en la platería.

La llave no es el medio necesario para penetrar en la joyería.

Explica satisfactoriamente las contradicciones entre Juan y Francisco.

Cree que si dijo éste la verdad al principio del sumario también la dice ahora; no comprende porque no se le ha de creer hoy.

El Juan echó primero la culpa al Francisco y ahora al Alfonso porque quería salvar á éste, cosa que no le extraña.

El Francisco no entró, sino que esperó bajo el puente y luego partió con ellos.

Su defendido cree que tuvo un papel secundario, pues no asistió á todas las reuniones, solo á una y en ella fué mero espectador.

Si supo hacer la llave, fué por

que desde pequeño se dedica al oficio de cerrajero

Por eso se la encargaron y la hizo; en eso fueron torpes.

Dice el señor González que él conoce tan bien como el Fiscal, la casa del robo y que la puerta es de poca seguridad, por lo cual colocaron los señores García la llave gitana y el candado.

Hace notar el sueño pesado de los dueños y dependientes y dice que á su defendido lo que le ocurrió fué pasar una *noche toledana*.

Cree que no hace falta abrir el candado para entrar, pues con unas tenazas ó con palanqueta se puede hacer saltar aquél.

El Juan dijo que de un puñetazo se habría la puerta, que es más bien de un gabinete, por lo sencilla, que de una joyería.

Reconoce la agravante de reincidencia y no la de nocturnidad; ésta se le debía de apreciar como atenuante, por pasar tal noche en el campo. (Risas).

Termina rogando á los Jurados que se fijen en que es la verdad lo dice la defensa y pide un veredicto en que se administre rectamente justicia.

A las seis menos diez comienza su informe

El señor Morán Arroyo

Dice que es la defensa más antipática, según la Acusación privada. Se le tiene al Ramírez como embustero, hipócrita, etc.

Tan honrados son los señores García como el tabernero; á aquéllos le robaron la platería, á él, le faltan los 8.000 duros patrimonio de sus hijos.

Califica de exagerada á la Acusación particular con respecto á los procesados.

Dice que el tabernero tiene limpia historia y que es honrado; si dijo el Juan la de las 150 pesetas fué por venganza al no darle las 2.000 para la fianza de la Elvira.

También la honra del Ramírez vale más que toda la pedrería y riquezas del mundo.

Dice que parece se le quiere hacer pasar como el comprador de todas las alhajas que se roban.

El presidente ruega á la defensa que no pronuncie frases que causen la hilaridad del público y ésta así lo promete.

Niega que pueda ser autor de este delito cuando no estuvo en la platería, ni hizo la llave, ni esperó á los ladrones.

Refiere los hechos en que ha intervenido el Ramírez, para demostrar que no conocía la procedencia de lo robado.

Si desmontó las alhajas fué para poder realizarlas y empeñarlas, siendo tan inocente, que esto lo hizo á su nombre.

Se suspende el acto por unos momentos y al reanudarse continúa el señor Morán, manifestando que dijo el señor Almería que para sacar la verdad al Ramírez, no había más que hablarle de los hijos, que son para él como las niñas de sus ojos.

(La Acusación privada hace señas negativas.)

Sigue rebatiendo los cargos hechos á su defendido y dice que se ha echado veneno sobre el Ramírez y... que ahí queda.

Hace marcadas alusiones al señor Almería y dice que si todos hubieran sido como él, este no hubiera hecho falta.

Explica el incidente ocurrido entre la defensa y el Delegado de vigilancia al declarar éste, y dice que ha dirigido dardos acerados contra el Ramírez.

No considera como noble que el señor Almería dijese que cuando en la calle de Embajadores se pregunta por alguno que compre alhajas, contestan que más abajo.

Dice que Almería declaró con

apasionamiento y llevó al juicio rencillas....

La presidencia llama la atención de la defensa para que no dirija cargos contra la persona del señor Almería y le ruega que solo discuta la veracidad de la declaración por éste prestada.

Contesta la defensa, el incidente se prolonga unos momentos más y el letrado defensor dice que el testigo don Sebastián Elena, sin duda por hacer honor á su santo patrón, ha arrojado flechas contra el Ramírez.

No cree que sea cierto lo dicho por el Elena respecto á lo del reloj.

Examina la declaración del señor Flores respecto á la carta que éste ocupó.

Dice que el Ramírez no se aprovechó de los objetos, ni lo hizo á sabiendas ni con mala fé y no supuso la procedencia de las joyas.

Refiere la remisión de las 150 pesetas y la entrega á la Antonia, sacando en consecuencia que no las dió para que vinieran á robar.

Son las ocho y cinco minutos y á petición del fiscal se suspende la vista.

Novena sesión

Comienza á las 10 y 30 de la mañana de hoy, continuando en el uso de la palabra

el señor Morán Arroyo

Sigue rebatiendo los cargos hechos á su defendido por las Acusaciones y ruega al Jurado se fije, si condena, en el Tribunal de Dios, pues no se puede condenar sin saberse con seguridad que el reo es culpable y del Ramírez no se puede asegurar que lo sea.

Termina diciendo que confía en los jurados y acatará su veredicto, como basado en la justicia.

Rectifican brevemente las Acusaciones negando la particular lo dicho por la defensa de que el señor Almería manifestase que para que confesara la verdad el Ramírez, no había más que hablarle de sus hijos, cosa que no han dicho ni él ni el Fiscal.

Después informaron los letrados señores Fernández Esteban y Petit, negando ambos la participación de sus patrocinados en el robo y solicitando del Jurado un veredicto de inculpatidad.

La reseña de los informes de los defensores del Francisco Moreno y de la Elvira Romero, del resumen presidencial y terminación del juicio, la publicaremos el próximo lunes, pues nos es imposible hoy por falta de espacio.

NOTICIAS

A la suma de 551.933 pesetas 41 céntimos asciende el presupuesto de ingresos de nuestro Ayuntamiento y á 574.397 con 31 céntimos el de gastos.

Pasado mañana celebrará sesión la Corporación municipal.

El señor gobernador civil ha autorizado al Ayuntamiento de esta capital, para establecer la tarifa de arbitrios de años anteriores.

El *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, publica el repartimiento de las 28.199 pesetas entre los ayuntamientos de esta provincia, para defensa de la filoxera.

Tenemos entendido que la vista del juicio oral por los sucesos de Fermoselle se celebrará en la villa de Bermillo.

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES...CARRETERA DE LA ESTACION

Los ayuntamientos de Hermisende, Fuentes del Ropel, Manganes de Lampreana y Revellinos, sacan á pública licitación el arriendo del impuesto de consumos.

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento, el concejal señor Arribas pidió á la presidencia colocación para uno de los serenos que fueron declarados cesantes con motivo del robo de la platería.

Comercio de Tejidos
Marcelino Crespo é Hijos
RENOVA, 8 Y 10, ZAMORA

Acaban de recibirse en este establecimiento todos los artículos de invierno, tanto para caballeros como para señoras.

De la clase y baratura, seguramente quedará complacida su numerosa clientela.

Visitarle.—Renova, 8 y 10

Hoy á las doce y media se reunió en el Ayuntamiento la Junta municipal, aprobando una transferencia de crédito del actual presupuesto.

En el Gobierno civil se recibió anteayer el nuevo cuadro del servicio de trenes de la Compañía del Oeste el cual ha comenzado á regir el día 15 del actual.

La benemérita de Pedrosa del Rey, ha detenido á los vecinos de Abezames, Joaquín Ramos Monje y á su madre Rosa, por desobedecer al juez municipal de San Román de la Hornija.

Patatas de venta

El que las quiera comer superiores de Villachica, puede mandar por ellas á casa de don Angel Junquera que las sirve á domicilio. También las tiene menudas para el ganado á 50 céntimos arroba.

Nuestro particular amigo don Salvador García, que en la próxima semana contraerá matrimonio con una bella y distinguida señorita de Benavente, tuvo ayer el gusto de invitar á sus compañeros y amigos á un banquete que se verificó á las ocho de la noche en la casa donde se hospeda.

Durante la comida, que estuvo bastante animada, todos los comensales dieron al señor García pruebas de afecto y compañerismo, y al final éste dió á todos las más expresivas gracias.

Se brindó por la felicidad del futuro matrimonio, haciendo el resumen de la fiesta el señor Castilla que pronunció un elocuente discurso mezclado con algunos de los muchos chistes que sólo á él se le ocurren.

La fiesta duró hasta la una de la madrugada reinando gran animación y entusiasmo.

Como habíamos anunciado, hoy por la mañana se celebró en la iglesia de San Ildefonso solemnisima función religiosa en honor de Santa Cecilia.

La misa fué cantada magistralmente por la masa coral *El Duero*, dirigida por el señor Haedo.

El templo estaba completamente atestado de gente.

Durante el trayecto interpretó la rondalla dos preciosos pasodobles.

En el matadero público se han sacrificado hoy tres vacas y un cordero.

El día 16 del corriente falleció en Salamanca, á las 62 años de edad, la virtuosa y respetable señora doña Petra Ruiz Cacho, viuda de Maculet.

Era la finada madre política de nuestro distinguido amigo el catedrático de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Valladolid don Faustino Horcajo.

Reciban tanto éste como su apreciable familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Paños y novedades.

Artículos para sacerdotes y militares.
Justo Junquera y Hermano.
13 Renova 13
Zamora.

En este acreditado comercio, se han recibido las últimas novedades en géneros ingleses y de las mejores fábricas del país, para capas, gabanes y trajes de caballeros, así como pañetes y castores para señoras.

Precios económicos: clases inmejorables.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos

- Elisa Francisco
- Isabel de Mena San Martín.
- Honorio Enriquez Rodríguez.
- Matrimonios
- Emilio Bartolomé Sánz.
- María Fernández Blanco.
- Jerónimo López San Martín.
- Ramona Felipe Ramón.
- José Segurado Martín.
- Isabel Lorenzo Sánchez.

La guardia civil de Coreses da cuenta de haberse presentado en su domicilio el anciano Francisco García Rodríguez, que desapareció el día 17 del actual.

Nuestro corresponsal en Carbajales de Alba, nos manifiesta que, durante la semana se han vendido 100 fanegas de trigo, á 10 pesetas. Días pasados se ofrecían de 500 á 100 fanegas, á 42 reales, pero sólo la pagaban á 40.

NADIE presenta un surtido tan elegante en pañuelos de bolsillo, desde 2 pesetas DOCENA á lo más rico de hilo y seda, ni ninguna casa como ésta, para comprar guantes, corbatas, cuellos y puños, carteras, cintos, ligas, y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Casa especial en la confección de camisería para caballero y ropa blanca para señoras, entregándose, en caso preciso, los encargos á las TRES HORAS.

Mañosa, Santa Clara 6.

En el tren mixto de Medina, anoche llegó á esta capital el presidente del orfeón *Pinciano*, de Valladolid.

En la Estación fué recibido por la Junta directiva de *El Duero*.

Recomendamos á nuestros abonados, la lectura del anuncio «LABRADORES, A REGAR» inserto en la 4.ª plana de este diario.

La solución de la crisis ha dado ocasión á *Nuevo Mundo* para hacer dos planas interesantísimas acerca de este asunto, con varias instantáneas hechas el día de la jura de los nuevos ministros y los retratos de éstos.

También publica, entre otras notas de actualidad, los retratos de Ramiro Gavilanes y de su víctima Celedonia Rodríguez; la estatua de Balzat; el día de San Eugenio y El Pardo; «Miguel Andrés», el último éxito de Parish, y una información muy curiosa del Retiro.

Los originales literarios y artísticos los firman Canals, Zeda, Taboada, Esteban, Vila Prades, Karikato, Tovar y otros.

Precio del número, 20 céntimos.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial

Madrid 22 (14 h.)

Accidente ferroviario

Telegrafían de San Sebastián que un campesino llamado José Laca, se arrojó del tren momentos antes de llegar á un caserío donde habitaba.

El José fué arrollado, quedando muerto en el acto.

Madrid 22 (14 h. 10 m.)

Otra victima

En un túnel de Deva ha sido muerta por un tren, una mujer que se había allí guarecido á causa de la lluvia.

Madrid 22 (14h. 25 m.)

Una huelga

Dicen de Huelva que el encargado de las obras del puerto despidió ayer á un obrero sin motivo justificado.

Tan pronto como se enteraron sus compañeros de trabajo, se declararon en huelga, exigiendo al patrono la reposición del obrero despedido.

Las autoridades han intervenido, haciendo algunos trabajos para solucionar el conflicto.

Madrid 22 (15 h.)

De política

El exministro conservador, señor Gasset, reanudará en la sesión de hoy en el Congreso, la discusión sobre el asunto del monte de Ortiguela.

También intervendrá en la discusión el exministro de Agricultura señor Suárez Inclán.

Sánchez Ortiz.

MESA REVUELTA

Cosas baturras

HOMBRE QUE VALE

—Mía que es sabio don Agapito...—dice un sastre á su dependiente.—Echa unos discursos que nos deja patitiosos.

—Dicen que es muy loco ú ente.

—Elocuente querrás decir, hombre.

—Eso mesmo.

—Y á propósito, ¿le has pasao, como te hi dicho, la cuenta de lo que debe?

—Sí, señor, sí.

—¿Qué cosas habrá dicho! ¿Qué palabricas tan floridas!... Si paice que le estoy oyendo Cuentamé qué te ha respondido

—Pas que no pagaba porque no le daba la real gana.

—¿Lo ves? ¿Qué pico de oro! Si no cabe más elocuencia en menos palabras..

**

De nuestra cocina

JAMÓN COCIDO

Es preciso antes de cocer el jamón, quitarle toda la piel dura y amarillenta que lo rec bre, como asimismo las dos extremidades del hueso. Acto seguido se pone á desalar, según su grado de salsedumbre, de doce á treinta y seis horas.

Se le retira del agua y se envuelve en una servilleta ó trapo blanco; se coloca en la marmita con agua suficiente hasta cubrirlo, se añaden dos ó tres cebollas, otras tantas zanahorias, clavillos, granos de pimienta, un ramo de tomillo y un ramito de laurel, y se deja cocer durante cinco ó seis horas. Para probar que está bien cocido, que es cuando el jamón goza de todas sus propiedades gastronómicas, no hay mas que ver si una aguja de media entra en su carne sin esfuerzo. Entonces está á punto. Se saca el jamón, se le quita el envoltorio, se extrae el hueso de enmedio y se vuelve á liar otra vez en en el mismo trapo, dejándolo enfriar. Una vez frío, se desvuelve definitivamente, se concluyen de quitar las partes del pellejo que recubren la grasa, se espolvorea con pan finamente rallado y se sirve.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55, á cargo de César Evangelista

LABRADORES

Con el fin de que tengais una verdadera garantía de la riqueza fertilizante, que contienen los abonos químicos que fabrican en la casa de los señores Mora Hermanos de Valladolid, marca «La Osetina Agrícola», á quien tengo el gusto de representar en esta plaza, he de participaros que antes de dar á la venta ningún saco de dichos abonos, serán sometidos al análisis químico por el laboratorio municipal, el que certificará la conformidad de la riqueza que la casa marca en las etiquetas colgantes de los sacos.

También podeis adquirirlos con pagos á 30 60 120 días y al año fecha de su compra.

Para mas detalles, dirigirse á la casa ó al representante en esta don José Carlos Quintas Juan.

Mercado del Trigo, núm. 32

ZAMORA.

Venta de primeras materias.

Ginés Martin Vizán

Tiene el gusto de comunicar á sus clientes y al público en general, que por haberse ausentado de esta ciudad don Bernardo Rodríguez Rollán, ha trasladado su taller al local que este señor ocupaba en la calle de San Juan de las Monjas número 1, donde ofrece sus servicios para la construcción y reparación de toda clase de coches.

Sucesor de Bernardo R. Rollán.

SAN JUAN DE LAS MONJAS NÚM. 1. ZAMORA



HIGINIO MERINO

Relojería y Optica.

3, RENOVA, 3.

Completo surtido en relojes de oro, plañé, plata, acero y metal de todas clases, Repeticiones, Cronógrafos, Segundos al centro, Despertadores de bolsillo, Calendarios, Relojes de 24 horas automáticos y á voluntad. Relojería de pared, sobremesa y despertadores. Gafas y lentes exclusivamente de cristal fino en todas clases y formas. Acreditado taller de compostaras en relojería y óptica. Precios y garantía sin competencia.—Hay relojes desde 7 pesetas en adelante. Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian. Instalaciones de relojes de torre, construcción moderna, esmeradísimas, en todos los modelos.

GRAN ZAPATERIA MODELO

Maés y Román (Sucesores de Feliu)

Viriato, 10.—ZAMORA

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento, con sucursales en Madrid y Valladolid, participan á su clientela y al público en general, que por haber tomado á su cargo dicho Establecimiento se proponen introducir en el mismo cuantas mejoras y novedades exija el ramo del artículo, dentro de la bondad, elegancia y economía de todos. Grandes rebajas en los precios. Esmero y perfección en los encargos que se le confien.

NOTA. Tenemos calzado especial para aguas, depósito del más selecto y verdadero calzado Suizo y surtido completo para el campo.

No confundirse. VIRIATO, 10, (esquina á la calle de San Andrés), ZAMORA

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

DE

1.ª y 2.ª enseñanza

Plaza de San Ildefonso, 2 y Rua de los Notarios, 7 y 9

Este Centro se ha instalado en local más amplio, como demanda la matrícula de alumnos y la necesidad de atender cumplidamente á la educación física, académica y moral de ellos.

Los métodos de enseñanza de este Colegio, se acomodarán en todo á los programas oficiales.

La matrícula oficial y no oficial, está abierta en la Secretaría del Colegio, donde se facilitan reglamentos á cuantos lo soliciten.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, vigilados y externos.

SASTRERIA

de Federico Rodriguez

En este acreditado establecimiento se ha recibido infinidad de géneros superiores para gabanes, pollizas y demás prendas de abrigo, así como también un bonito surtido de trajes para caballeros y niños.

Hay capas hechas desde 15 pesetas en adelante.

San Andrés número 6 — Zamora

ISIDORO P. CARDENAL

Sastre de señoras y niños

MERCADO DEL TRIGO, NUM. 35 ZAMORA

VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el arrabal de San Lázaro, calle del Sol número 40, titulada *Taberna de la Carolina*, con bodegón, corrales, cuerdas y juego de bolas en uno de aquéllos.

La persona que se interese en la compra, puede entenderse con el dueño, que habita en la misma casa.

BERLINA

Se vende una en buen uso, superior, de cinco luces y muy económica. En el taller de carruajes de Emilio Ruiz Chaves darán razón.

Se venden

una casa en la calle de Balborraz, número 77; un magnífico piano vertical, y un huerto situado detrás del Cuartel de caballería. Informarán Balborraz, 77.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social 100.000.000 de pesetas.
Garantías depositadas 50.000.000 de pesetas.

Esta gran Compañía española, es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima a sus asegurados, el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia

DON CANDIDO DOMÍNGUEZ TEMPRANO

Calle de la Renova, número 16.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 29 de octubre de 1902, saldrá de Vigo para Río Janeiro y Santos, el magnífico vapor NINHO, directamente.

El día 9 de noviembre de 1902, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo CLYDE.

El día 23 de noviembre de 1902, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo NILE.

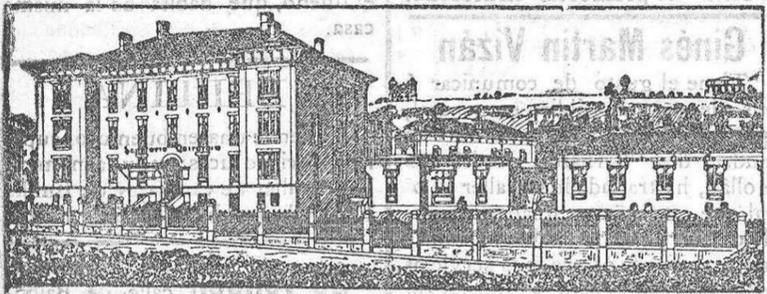
VIAJE DE REGRESO. El día 30 de octubre de 1902, saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

El día 14 de noviembre de 1902, saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor MAGDALENA.

El día 27 de noviembre de 1902, saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor THAMES.

A todos pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 16 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20. Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 1.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día de antes la salida del vapor. Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro situado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de

ESCOTET TEJERA Y COMPANIA

UN BUEN CONSEJO

GERVEZA ESPECIAL

Pedir la marca

GAMBRINUS

CERVEZAS SELECTAS

VALLADOLID Garantizadas

GERVEZA DE MESA

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

Medallas de oro, Paris y Londres, 1902

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina:

de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Plas.
En la capital, un mes.	1,00
Fuera de la capital, un trimestre.	3,50
Número corriente.	0,05
atrasado.	0,25

PAGO ADELANTADO

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe.

El pago de las suscripciones puede hacerse en libranzas del Giro mútuo ó sellos de correo de 0,15 céntimos.

Diríjase toda la correspondencia á nombre del Administrador del HERALDO DE ZAMORA, Santa Clara 55.

Anuncios á precios económicos. Las esquelas de funeral se reciben en estas oficinas hasta las cinco de la tarde, para publicarlas el mismo día.

RELOJERIA SUIZA



SEÑOR PIEDRA

Ancoras, Rokopf desde 10 pta.

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9
ZAMORA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mayores que las del doctor Piza de Barcelona, y que, en un más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, premiadas con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente y Múltiples reconocimientos por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben. Reconocido siempre sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia de PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo acompañando su valor.



FALTA DE FUERZAS



EL HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no entorpece los dientes. Tómese tres gotas en cada comida. Enjase la Verónica Neta. De venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

LA AL BORADA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS PRIMERA CONSTITUIDA EN LA REGION GALLEGA Domiciliada en Vigo, Duque de la Victoria, 4

CAPITAL DE FUNDACION 4.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE SUSCRITO

Seguros de edificios, establecimientos industriales, mercaderías, mobiliarios, buques y sus cascos, maquinaria, fletes, adelantos, seguros de valores transportados por vías marítimas y terrestres

Esta Compañía por su constitución es la que ofrece más liberalidad en los contratos de sus pólizas.

Sus tarifas de primas son muy equitativas. Sus garantías las más firmes por su capital positivo y por la unión en solidaridad con otras muy respetables Compañías, bajo el pacto del reaseguro.

Seriedad y exactitud en sus actos y resolución inmediata de todo expediente de siniestro sin apelar á los recursos que utilizan muchas veces otras Compañías.

Subdirector en Zamora: Manuel Peromingo

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran centro de producciones agrícolas

Director-proprietario: Don Francisco Vidal y Codina.

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de Agricultura de España.

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y de adorno. Plantas de jardinería. Magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses, etc., etc. Todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos. Semillas de todas clases de plantas de flores. Hortalizas forrajeras de absoluta confianza.

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades.

Albericoqueros.—Variedades las más exquisitas propias para la exportación. Almendros Desmayo.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.

Olivos arbequines.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel. Peral tendral.—Excelente variedad de verano apropiado para la exportación en verde y para confitar.

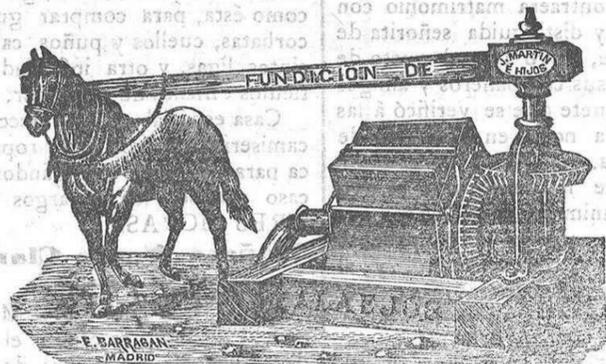
VIDES AMERICANAS (porta-ingertos)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN ENDIMIENTO

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende. Se enviarán los catálogos especiales de precios corrientes, gratis, por el correo, á quien los pida.

LABRADORES, A REGAR



Noria del número 1 al 5.

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuero fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de ocho tamaños, dos de ellos para ser movidos á mano y seis con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse á nuestro representante en Zamora DON JULIO CALANITA MATILLA, administrador de este diario, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados prensas, trituradoras, trillos, bombas y otros.

La dirección: JORGE MARTIN E HIJOS

Garantías á placer.

ALAEJOS

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España

Establecida en el palacio de su propiedad,

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

33 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000 LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas en vertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisario principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.